

LA ROMANIZACIÓN

I.- INTRODUCCIÓN: Definir romanización, cronología, enumerar factores.

- Lento proceso (desde s. III a C al s V d C) por el que se difunden y asimilan los elementos propios de la cultura romana. Voluntariamente o por la fuerza.
 1. Sistema administrativo romano: división territorial, sistema de impuestos, derecho, ciudadanía
 2. Civilización urbana, unida por red de calzadas, civilización comercial de base esclavista
 3. Uso del latín como lengua oficial
 4. Presencia del ejército romano en el territorio
 5. Cultura, arte, religión
- Proceso más intenso en las zonas ricas del país (Valles del Guadalquivir, Ebro y Levante) y más débil en las zonas conquistadas más tarde (Galicia, Asturias, Cantabria) que mantienen formas de vida tradicionales.

II.- DESARROLLO DEL TEMA:

1.- La conquista

- Se produce en el contexto de las guerras púnicas entre Roma y Cartago, a causa de la expansión romana por el Mediterráneo occidental. Proceso largo, dura dos siglos (del 218 a.C al 19 a.c). Alterna períodos de conquista con otros de paralización de la misma.
- El ejército romano se convertirá en una excelente vía de romanización (integración tropas indígenas y recompensas: ciudadanía y tierras).

2.- División territorial y organización administrativa

1. División territorial en provincias:
 - Siglo II dos provincias: Hispania Citerior (Cartago Nova) Hispania Ulterior (Corduba)
 - Época Augusto (27 a C) dos tipos de provincias: las **senatoriales** en las que no es necesaria la presencia de las legiones, Baetica (Hispalis) y las **imperiales**, de reciente conquista y bajodominio directo del emperador y las legiones: Tarraconensis (Tarraco) y la Lusitania (Emerita Augusta).
 - En el s. II Caracalla separaría de la Tarraconensis la Gallaecia (Bracara)
 - En el s. III una nueva división territorial crearía la Carthaginensis (Cartago Nova) y en el s. IV se crea la Balearica
2. Administración territorial
 - **Provincia**: Gobernador al mando de cada provincia (pretor o procónsul) Le asiste un questor (encargado del cobro de impuestos).
 - **Conventus**: subdivisión territorial de las provincias para facilitar la administración de justicia, la recaudación de impuestos o las levadas militares.
 - **Las ciudades**: Formadas por un núcleo urbano (urbs) y un territorio (propiedades comunales y tierras propiedad privada). Las había de diverso tipo:
 - a) Ciudades libres o municipia. Sus habitantes tienen iguales derechos que ciudadanos romanos de Italia, exentas de impuestos ordinarios (Iliturgi, Calagurris, Dertosa)
 - b) Colonias. Ciudades con iguales privilegios, creadas para romanos afincados en Hispania, legionarios que recibían tierras al licenciarse (Caesaraugusta, Hispalis, Tarraco)
 - c) Ciudades stipendiarias. Las que pagan impuestos a Roma por haberse opuesto a la conquista (se pagan en servicios, dinero o especie)

3. Calzadas:

Aseguran el dominio militar y el comercio. Hay tres principales en Hispania: Vía Augusta (a Roma por la costa mediterránea), Vía de la Plata (une Hispalis con Emerita Augusta y Asturica Augusta) y la Vía Transversal (une Emerita Augusta con Caesaraugusta atravesando la Meseta).

3.- Sociedad. Desigualdad legal.

HOMBRES LIBRES	ESCLAVOS	LIBERTOS
----------------	----------	----------

<p>Se dividen en dos grandes grupos:</p> <p>1.- Ciudadanos: tienen derechos políticos (votar en los comicios, ser elegidos para un cargo público, recurrir al emperador ante una condena), civiles y militares. A su vez se dividen en:</p> <p>a) Ciudadanos pertenecientes a los órdenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - orden senatorial: miembros del Senado, altas magistraturas. Poseen tierras por todo el imperio. - orden ecuestre: procuradores, prefectos. Su riqueza se basa en los negocios y las finanzas. - orden decurional: miembros de los senados municipales (decuriones) magistrados locales. <p>b) Ciudadanos no pertenecientes a los órdenes. Son pequeños propietarios, artesanos. Situación muy diversa, algunos desocupados viven de la beneficencia (plebs frumentaria).</p> <p>2.- No ciudadanos: tienen derechos civiles (matrimonio, propiedad, herencia), militares (se integran en el ejército para lograr la ciudadanía) pero no tienen derechos políticos.</p>	<p>Son propiedades –cosas- no tienen derechos políticos ni civiles. Trabajan en campos y minas, salazones, artesanía, criados...</p> <p>A la condición de esclavo se llega por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herencia: ser hijo de esclava - Ser prisionero de guerra - Ser vendido por el padre - Autoventa, como pago de deudas 	<p>Esclavos liberados, legalmente hombres libres (tienen derechos civiles), pero dependen de su antiguo amo (patrono). Hasta la tercera generación no se borra el estatuto de liberto.</p>
---	---	--

4.- Economía de tipo colonial

La economía romana se basa en la esclavitud, sin ella no se entiende esta civilización, entrará en crisis a partir del siglo III por el fin de las guerras y la escasez de mano de obra esclava. Es una economía urbana y comercial.

- Base económica:

- Agricultura (introducen mejoras como el barbecho, regadío, animales de tiro) aumenta productividad. La base: trilogía mediterránea (trigo, vid y olivo) que se exporta a Roma.
- Ganadería: ovejas en Meseta.
- Pesca, salazones (Bética), producción de sal y conservas de pescado: salsa “garum”.
- Minería (propiedad del Estado, luego se arrienda a particulares). Se exporta la producción a Roma. Mejoran sistemas de explotación y obtienen plata (Sierra Morena), cobre (Sierra Morena y Rio Tinto), oro (noroeste y Sierra Morena), mercurio. Mano de obra: esclavos y libres.
- Artesanía: agrupados en “collegia”: tejidos (lino en Levante), salazones, paños, armas
- Comercio: sistema monetario romano: sestercios de oro, denario de plata, as de bronce. Acuñación de moneda.
- Organización económica.:
 - Todas las tierras conquistadas son “ager publicus”, propiedad del Estado que las conserva (arriendo) o reparte en latifundios a patricios, veteranos de guerra, colonos, uso comunal

5.- La cultura y el arte

Legado romano:

- **Lengua.** El latín se impone en la zona levantina y meridional. En el resto del país se conservan otras lenguas durante más tiempo. De ellas sólo el euskera ha sobrevivido hasta hoy.
- **Derecho** público (relaciones de los ciudadanos con el Estado) y privado (relaciones de los ciudadanos entre sí), derechos de ciudadanía.
- **Religión** romana (culto a los dioses de Roma: triada capitolina -Júpiter, Juno y Minerva- y culto al emperador) y la cristiana (de perseguida hasta el s. III, el Edicto de Milán -313- la declara libre, a religión oficial del imperio en el s. IV con el Edicto de Tesalónica -380) elemento importantísimo de romanización.
- **Instituciones.** Ciudades, magistrados y asambleas
- Hispania aporta algunos intelectuales (Séneca, Lucano, Marcial, Quintiliano) y Emperadores (Adriano y Trajano)
- **Arte:**

Arquitectura: útil y funcional, elemento de propaganda política. Más importante la arquitectura civil que la religiosa. Usaron opus cementum (hormigón) recubierto de mármol para embellecer algunos edificios. Buenos ingenieros. Usan el arco y bóveda.

- Utilitaria: puentes (Alcántara), acueductos (Segovia), calzadas (Vía Augusta), cloacas.
- Lúdica: teatros (Mérida y Cartagena), anfiteatros, circos, termas (Sagunto o Itálica)
- Conmemorativa: arcos de triunfo (Bará)
- Religiosa: templos sobre podium (Diana en Mérida)
- Oficial: basílica
- Ciudad: amurallada, dos vías principales (cardo y decumano), puertas, espacios públicos (foro, termas, basílica)

Escultura: realista (imágenes de los antepasados), bustos, dioses...

Mosaicos y pinturas.

III. CONCLUSIÓN

Valoración personal del legado romano. No puede faltar una alusión a la lengua, el derecho, la religión y el arte. Importante que se haga alguna alusión al patrimonio regional (Teatro de Cartagena, por ejemplo).